

Proyectos Asociativos Regionales (PAR)

Bases y condiciones de convocatoria

PRESENTACIÓN

En el marco de la Escuela Productiva Bonaerense, PAR es una línea de asistencia técnica para el fortalecimiento de proyectos asociativos entre PyMEs. El desarrollo de estrategias empresariales colectivas a través de diversas formas de integración permite a las PyMEs dar saltos de calidad y afrontar los crecientes desafíos de la competitividad económica. Por esto, el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica pone a disposición un grupo de profesionales especializados que acompañarán el fortalecimiento proyectos entre grupos de empresas.

DESTINATARIOS

Grupos asociativos de empresas (formalizados o no) que se organizan y vinculan por un objetivo en común, que podrán adoptar las siguientes formas:

- Cluster o distrito industrial
- Cadena productiva
- Red empresarial

OBJETIVOS

- Fortalecer proyectos empresariales asociativos con el fin de mejorar su competitividad y potenciar su estrategia de desarrollo, propiciando la integración de PyMEs en cadenas de valor regionales, clusters o redes empresarias.
- Generar un impacto regional positivo en la producción, valor agregado, innovación tecnológica y empleo en aquellas actividades económicas vinculadas al proyecto.
- Facilitar el acceso a líneas de financiamiento para proyectos asociativos regionales.

ASISTENCIA TÉCNICA

Los profesionales especializados del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica acompañarán a los proyectos seleccionados en un período de 4 a 10 meses en los siguientes temas:

- Identificación de oportunidades de encadenamiento de procesos productivos.
- Detección de posibles ventajas operativas y competitivas de economías de escala.
- Propuestas de articulación y desarrollo de proveedores estratégicos.
- Análisis de estrategias comerciales para alcanzar nuevos mercados, mejorar el posicionamiento en mercados existentes, y explorar opciones de comercio exterior.

- Evaluación de planes de innovación y desarrollo tecnológico, promoviendo articulaciones con el sistema científico tecnológico a nivel regional y provincial.
- Acompañamiento en el desarrollo de estrategias para fortalecer la vinculación con el perfil productivo regional.
- Acompañamiento en la implementación del plan de inversiones, facilitando el acceso a líneas de financiamiento con tasa bonificada por el Ministerio, complementando con otras posibles fuentes de financiamiento.
- Nexos con otros programas y propuestas de fortalecimiento productivo PyME en el sector público, privado y sistema científico tecnológico.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN

Convocatoria: la convocatoria para la presentación de proyectos permanecerá abierta entre el 10 de junio y el 10 de julio de 2024.

- Documentación a presentar: formulario de inscripción (link de descarga más abajo) firmado por todas las empresas y actores participantes. Los proyectos podrán ser presentados por Empresa, Cámara Empresaria, Consorcio, UTE, ACE o Municipio. La presentación deberá estar firmada por autoridad competente de la entidad. En caso de presentación hecha por empresa o cámara, se requiere adjuntar constancia de personería, autoridades vigentes y CUIT.
- Localización de beneficiarios: tanto la entidad responsable del proyecto, como la actividad productiva central del mismo, deberán estar radicadas en la Provincia de Buenos Aires. Se contemplará la participación de una empresa o institución con radicación fuera de la PBA si se considera estratégico para el proyecto.
- Cantidad de empresas involucradas: 3 como mínimo.
- Antigüedad: la antigüedad mínima de los participantes (por lo menos dos de ellos) deberá ser de 2 años.
- Asociatividad entre pymes: se deberá demostrar la vinculación entre los actores del PAR mediante personería, acciones conjuntas, espacios o procesos compartidos, inversiones y/o planes de negocios en común. Independientemente de la preexistencia del vínculo asociativo, el proyecto a presentar deberá buscar el fortalecimiento de la estrategia asociativa y mejorar la competitividad de las empresas involucradas. Este fin se logrará mediante el agregado de valor, encadenamientos productivos, innovación tecnológica, soluciones ambientales, generación de nuevos mercados, oferta de nuevos productos o servicios, entre otros.

De manera optativa, el grupo asociativo podrá presentar un aval firmado por municipio, cámara empresaria, organismo provincial o institución científica tecnológica respaldando los antecedentes del grupo y/o la presentación del proyecto.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

En el proceso de evaluación y selección de proyectos, se valorará positivamente:

- La caracterización, cuantificación y/o clasificación de impactos positivos en el desarrollo productivo local y regional que permitan demostrar el potencial del proyecto.
- Proyectos con impacto potencial de gran escala en términos de empleo, producción, ventas y cantidad de empresas e instituciones vinculadas.
- Ideas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.
- El respaldo de municipios, cámaras, asociaciones empresarias, otros organismos de la provincia de Buenos Aires, y/o actores del sistema científico tecnológico, que firmen un aval para la presentación del proyecto.
- La utilización de metas de impacto o enfoques transversales orientados a la sustentabilidad ambiental y equidad de género.

Descargá el formulario de inscripción en el siguiente link: [formulario](#)

Enviá el formulario completo a: epb@mp.gba.gov.ar

PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO

El proceso de admisión, selección y asistencia de los proyectos seguirá los siguientes pasos:

1. Recepción de proyectos.
2. Evaluación de Proyectos: cumplimiento de aspectos formales y análisis de viabilidad. Se podrá solicitar documentación adicional, avales y la realización de una entrevista con los participantes del proyecto.
3. Selección de proyectos: comunicación a los beneficiarios: firma de acta compromiso de trabajo. Designación de responsable del proyecto por parte del grupo de empresas.
4. Implementación del proceso de asistencia técnica: encuentros presenciales y virtuales. Desarrollo del plan de fortalecimiento de la competitividad.
5. Acceso a líneas de financiamiento disponibles: análisis de líneas, condiciones y beneficios. Articulación con organismos de financiamiento de la PBA.
6. Monitoreo y evaluación: seguimiento de evolución y cumplimiento de metas de impacto. Informe final con resultados alcanzados.